

Realidades y posibilidades en la España de 1492

La celebración del V Centenario de 1492, de tan amplia resonancia en su enfoque contrastado hasta la contradicción, tiene un punto común: la contemplación de la realidad del mundo hallado al otro lado del Atlántico. La visión de España interesa sólo en su vertiente hispanoamericana, como responsable del descubrimiento, la conquista y la colonización. Pero, ¿cómo era esa España que fletó las tres carabelas de Colón? Tal es el punto de vista de este artículo: descubrir las dimensiones territorial y humana, los problemas internos, la economía, la organización social, el poder regio y real, la religión, tal como eran en la España de 1492. Ese perfil es el que llevó consigo y proyectó en la otra orilla.

Miguel-Angel Ladero Quesada *

LA civilización europea nació y se desarrolló durante los siglos de la Edad Media con la singularidad de que,

* Catedrático de Historia Medieval. Universidad Complutense. Madrid.

aunque era una, tuvo siempre muchas peculiaridades regionales. La geografía europea es muy complicada y diversa. Había elementos históricos de unidad, como eran el cristianismo en el seno de la Iglesia romana o la existencia de un imperio común, compatible con la gran diversidad política de reinos y señoríos, pero existían igualmente elementos y formas de evolución histórica peculiares de cada uno de los grandes ámbitos regionales del Occidente europeo, e incluso de partes menores dentro de cada uno de ellos. Estos ámbitos eran, según escriben algunos autores del siglo XV, Alemania y su vecindad nórdica y centroeuropea, Italia, Francia, España e Inglaterra y el conjunto de las islas británicas.

Se trata de ámbitos culturales, y dentro de ellos podían existir reinos y poderes políticos diversos. En el ámbito español había varios porque la invasión islámica ocurrida en el siglo VIII había destruido el antiguo reino único de los visigodos. Eran las Coronas de Castilla y Aragón —compuestas por varios reinos en su interior— y los reinos de Portugal y Navarra, además del emirato musulmán de Granada, en el extremo S.E. de la península, que era el último poder islámico en ella y dependía de Castilla mediante pactos de vasallaje y treguas.

Las dimensiones

DESPUÉS veremos cómo se organizaban en su interior estos reinos. Ahora se trata sólo de presentarlos, sobre todo a la Corona de Castilla, que iba a ser la protagonista del Descubrimiento y de la primera época de la presencia europea en América. Hay que tener presente siempre que la historia de aquel tiempo se hacía en unas dimensiones y con unos medios muy distintos a los de hoy: los hombres eran mucho menos numerosos y sus medios de comunicación y transporte lentos y de poca capacidad, de manera que el espacio geográfico en el que vivían era incomparablemente mayor y más vacío que el nuestro. Además, solían vivir menos años, tenían más enfermedades y bastantes morían de niños, lo que, unido a un aprovechamiento del tiempo muy insuficiente y primitivo a veces, producía el que su capacidad de actuación, económica o de otros tipos, fuera también menor. Por ejemplo: por tierra se solía viajar a pie o en acémila a razón de unos 40 km diarios, y por mar, un viaje de España al Caribe podía durar, por término medio, dos meses en el siglo XVI.

El siglo XV había sido una época buena para el crecimiento de la población, en especial su segunda mitad, después de las graves epidemias y catástrofes que habían asolado a Europa en el XIV. Hacia 1492, la Corona de Castilla tenía unos 4.300.000 habitantes en sus 385.000 km² contando los 200.000 h. y 30.000 km² de Granada; Portugal tendría en torno al millón sobre sus 91.000 km², Navarra 120.000 en 11.700 km² y la Corona de Aragón, incluyendo las islas Baleares pero no Sicilia y Cerdeña, unos 850.000 en 110.000 km².

Ahora tenemos ya una primera imagen de nuestro protagonista y podemos escribir algo sobre él. Es muy importante hacerlo comprendiendo cuáles eran los puntos de vista y la manera de entender el mundo y la sociedad que tenían los hombres de entonces, y que no es la que tenemos hoy. Pero es también muy difícil conseguirlo; sin embargo, hay que intentarlo porque, de lo contrario, no podríamos comprender cómo fue en realidad aquella época y tendríamos una imagen de ella muy deformada y llena de prejuicios: en los seres humanos hay realidades que no cambian, o muy poco, pero otras que sí lo hacen: a veces nos cuesta entender a nuestros padres, a nuestros abuelos, o a nuestros hijos, de modo que mucho más esfuerzo hay que poner en comprender a hombres que, siendo como nosotros, vivieron en otras épocas tan distintas. Pero ésa es la tarea del historiador cuando investiga y cuando escribe para que otros sepan también cosas sobre nuestro pasado.

Frontera y colonización

ESPAÑA, en la Edad Media, había sido una tierra de frontera y colonización. De frontera porque en su territorio convivieron y pelearon durante siglos reinos cristianos, por una parte, y reinos musulmanes, por otra. Entre los siglos IX y XIII los cristianos fueron avanzando hacia el Sur, hasta conquistar todo el territorio de los musulmanes excepto Granada para poblarlo y colonizarlo luego. Fue una gran época, de *reconquista*, como la llamaron entonces, dedicada a expulsar a los que se consideraban invasores aunque, con el paso de los siglos, no se pueda decir hoy que muchos de sus descendientes lo fueran. El resultado es que los españoles tenían gran experiencia como colonizadores y organizadores de territorios a fines de la Edad Media, y la aumentaron al conquistar Granada entre 1482 y 1492 y las islas Canarias entre

1478 y 1496. Algunas de las experiencias de puesta en marcha de un nuevo sistema económico o de contacto con los aborígenes canarios, por ejemplo, los proyectos de evangelización, serían aplicados también en América.

Claro está que los hombres van a tierras nuevas y se instalan en otros territorios pensando en los modelos y las maneras de hacer las cosas que han aprendido en su tierra de origen, aunque luego, más o menos de prisa, sepan adaptarse también a las circunstancias nuevas del sitio al que van. Por eso es importante saber cómo estaban organizados los españoles a finales del siglo XV, desde la economía hasta la política y la religión, porque eso es lo que llevaron consigo a América en los primeros tiempos: sus ideas y experiencias, su fe religiosa, sus afanes y sueños de enriquecimiento y provecho, sus maneras de vivir en sociedad y de entender las relaciones con pueblos extraños.

La economía

TODO lo anterior era resultado de su historia medieval. La Europa de aquellos siglos fue, fundamentalmente, un mundo rural, de campesinos, y casi toda la riqueza procedía de la tierra. Pero las ciudades crecieron en número e importancia, sobre todo en la Europa mediterránea, a la que pertenecían los reinos españoles; desde las ciudades se organizaban a fines de la Edad Media buena parte de la vida económica y del comercio, y en ellas vivían muchos propietarios de tierras y de rentas de origen rural. En la meseta central española había muchas ciudades pequeñas, de entre 5.000 y 10.000 habitantes, y algunas otras mayores, como Burgos, Segovia o Salamanca, que tenían más de 10.000, Valladolid y Toledo, que superaban los 20.000, igual que Zaragoza, en el valle del Ebro. En Andalucía había muchos núcleos con más de 3.000 ó 5.000 h., que seguían siendo poblaciones rurales, pero también grandes ciudades como Sevilla, con 40.000, Córdoba, con 25.000, o Jaén, Ecija o Jerez, que estaban entre los 12.000 y los 18.000. Los puertos solían ser más pequeños pero muy activos (entre los 2.000 y los 5.000 h.); en otras zonas del litoral peninsular había, en cambio, grandes ciudades mercantiles y portuarias como Barcelona, con más de 30.000 h., o Valencia y Lisboa, que superaban los 50.000. De modo que, en casi todas partes, las ciudades formaban una red densa y suficiente, con la población

y los medios adecuados para dirigir el conjunto de la actividad económica en aquella época de «capitalismo mercantil» incipiente. Los castellanos serían, por eso, grandes creadores de ciudades en toda América.

El siglo XV fue una época de expansión y crecimiento económico en Castilla, lo que le permitió actuar como país adelantado y pionero de Europa en la primera época de la civilización atlántica. Hubo una primera fase de recuperación de la crisis del siglo XIV que alcanza hasta 1420 aproximadamente, y otra de gran crecimiento hasta 1460 que continúa después de los desórdenes y guerras civiles castellanos, entre 1465 y 1480, de modo que los Reyes Católicos incluso pudieron desarrollar en los años ochenta una política que, en algunos aspectos, dañaba importantes intereses económicos: establecimiento de la Inquisición contra los judaizantes, guerra de conquista de Granada, expulsión de los judíos en 1492.

La mejora económica se observa en el aumento de producción de trigo y vino, productos de los que algunas regiones, como Andalucía, eran exportadoras, o también en los cultivos de huerta, fibras textiles y productos colorantes cerca de las ciudades, o en el desarrollo de las pesquerías de altura en el Atlántico, en especial en las costas africanas próximas a Canarias. Un hecho muy importante fue el crecimiento de la cabaña ganadera y del comercio de los productos derivados de ella, como la lana, el cuero, los quesos y carnes. Muchos ganaderos castellanos estaban agrupados en una asociación llamada *Mesta* para que sus rebaños practicasen juntos la trashumancia, es decir, largos viajes entre Norte y Sur para aprovechar en el verano los pastos de las montañas septentrionales y en el invierno los de las *dehesas* y sierras del Sur de la península. Entre trashumantes y sedentarios o estantes había más de seis millones de cabezas de ganado ovino en Castilla hacia 1492. Por entonces, como la población aumentaba y era necesario dedicar más espacios a la agricultura, empezó a haber en algunas partes disputas entre ganaderos y agricultores, pero en la Castilla de la baja Edad Media habían predominado aquellas formas de organización de la tierra, mixtas de agricultura y ganadería, que daban lugar a tipos de explotación extensivos con los que se dominaban grandes territorios aunque hubiera pocos hombres, y la experiencia se volvería a aplicar en algunas tierras de América.

Aunque el sistema económico en su conjunto siguió siendo de base agraria y precapitalista, Castilla era un buen ejemplo de país que relacionaba su economía y sus mercados internos, bien organizados en el marco de las ciudades, con el desarrollo del gran comercio exterior, utilizando,

sobre todo, sus dos grandes fachadas marítimas, muy bien situadas en las grandes rutas entre Italia y Flandes. La fachada cantábrica, entre Galicia y Guipúzcoa, tenía su puerto principal en Bilbao y su capital económica interior en Burgos. La fachada andaluza estaba servida por una serie de puertos —Cádiz, Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, Huelva— pero su verdadera capital económica era Sevilla. La oferta mercantil castellana consistía en productos agrarios y materias primas —lana, cueros, cereales, vinos y frutos, sal, hierro, pescado— a cambio de paños y lienzos, metalurgia y otras manufacturas, especias, etc., pero el saldo era favorable y el oro y la plata eran ya más baratos en la Castilla del siglo XV que en otras partes. Aquella organización comercial favorecía especialmente los intereses de los dueños de tierra y ganado, de la nobleza y de los grandes mercaderes, castellanos y extranjeros, que supieron encauzar el auge de la actividad económica en su beneficio, pero también permitió el crecimiento de las manufacturas, en especial las textiles, en ciudades como Segovia, Cuenca, Córdoba o Murcia, y la mejor organización de los mercados interiores castellanos, en especial de algunas ferias *generales* muy famosas, como fueron las de Medina del Campo.

Lo más importante, desde nuestro punto de vista actual, es que los castellanos se familiarizaron con la navegación y con el océano. Los marinos y pescadores andaluces conocían muy bien el Atlántico entre los 20 y los 500 grados de latitud N., y practicaban en la costa africana formas de comercio y contacto con las poblaciones locales que se parecen, en algunos aspectos, a las que ocurrieron en los primeros tiempos de la exploración y conquista americanas.

Mientras tanto, la marina y el comercio de Cataluña, que habían sido muy importantes en el Mediterráneo desde el siglo XIII, atravesaban una época de crisis y decadencia. Aunque a partir de 1480 hubo cierta recuperación y Barcelona creció en población de 20.000 a 35.000 h., fue insuficiente y los mercaderes catalanes apenas se interesaron entonces por las nuevas rutas del comercio y la exploración atlánticos.

La organización de la sociedad

LAS realidades económicas forman parte de otras más amplias, las sociales, que hemos de conocer porque son el aspecto central y más importante de cualquier estudio histórico.

Las transformaciones y crisis de la baja Edad Media produjeron en todo el Occidente europeo la consolidación del sistema social que ya existía antes, aunque a costa de grandes cambios y adaptaciones internos. Era un sistema de predominio aristocrático, nacido en la *edad feudal europea*, dominado por la *nobleza* como clase y *estamento superior* aunque dividido en varios niveles: alta, media y baja o pequeña nobleza. Todos ellos existían en la España de la época.

En la Corona de Castilla, la alta y media nobleza se renovó incluso biológicamente porque la mayoría de sus linajes nacieron o se transformaron mucho en los siglos XIV y XV, por lo que los historiadores los llaman *nobleza nueva*. Todos ellos fueron obteniendo de los reyes *señoríos*, o sea, territorios en los que ejercían justicia y mando, y cobraban tributos, a las personas que habitaban en ellos, y que eran por eso sus *vasallos*. Algunas veces eran también propietarios de la tierra, pero no siempre y, desde luego, podían tener propiedades en otras partes, fuera de sus señoríos, en tierras sujetas directamente a la jurisdicción del rey —llamadas por eso de *realengo*—, así como cargos públicos otorgados por el rey, y rentas cobradas con cargo a la fiscalidad regia. Además, los linajes nobles transmitían tales señoríos, bienes y rentas concentrados, a favor de un solo heredero, al vincularlos en *mayorazgo* —así se llamó a este procedimiento, en auge desde el siglo XV—, de modo que el poder y la riqueza del linaje noble se mantenían unidos, o crecían, generación tras generación. Las grandes casas nobles de Castilla, como eran los Mendoza, Alvarez de Toledo, Manrique, Guzmán, Velasco, Ponce de León, Enríquez, Zúñiga, Pimentel, La Cerda, Fernández de Córdoba, Fajardo y otras, tenían, hacia 1492, rentas anuales de entre 25.000 y 40.000 ducados. Para ofrecer un término de comparación diremos que un ducado tenía 3.5 g de oro puro, y que un oficial artesano tenía que trabajar de 7 a 10 días para ganar el equivalente a un ducado.

La media y baja nobleza de *hidalgos* y *caballeros* tenía niveles de ingreso mucho menores pero suficientes para cumplir sus obligaciones militares y de mando político porque en ellas, y en su tren de vida más lujoso, se iba casi toda la renta de la nobleza, de modo que muy poca se podía invertir en actividades productivas de bienes económicos.

Aquel auge de la nobleza no produjo la disgregación política de Castilla, ni tampoco de Aragón, donde los nobles eran todavía más fuertes frente al rey. Por el contrario, en la baja Edad Media había renacido la idea de Estado, encarnado sobre todo por la Corona en sus instituciones

públicas de administración, justicia, fiscalidad y ejército. Los reyes de Castilla, desde Alfonso X el Sabio (m. 1284) sabían muy bien cuáles eran sus prerrogativas y su preeminencia, aunque a menudo los nobles impusieran su voluntad o, al menos, ocuparan los principales cargos de gobierno y fueran los principales beneficiarios del sistema jurídico e institucional. En las ciudades, por ejemplo, los *concejos* estaban gobernados desde mediados del siglo XIV por asambleas o *regimientos* de pocas personas, todas ellas miembros de la aristocracia de caballeros locales, pero a su frente hubo desde finales del siglo XV un *corregidor* nombrado por el rey. Es decir, el predominio social y político de la aristocracia se ejercía bajo la cúpula del poder monárquico, que en Castilla tuvo gran autoridad, hasta alcanzar el absolutismo, mientras que en la Corona de Aragón era menor frente a las aristocracias, organizadas políticamente en las Cortes. Pero el modelo de organización política que pasó a América se basaba en la unidad y control central de las instituciones por una monarquía fuerte, al modo castellano.

Luego volveremos a estudiar cuestiones sobre la organización del poder. Ahora es preciso seguir escribiendo sobre diversos aspectos de la sociedad de aquella época. El predominio aristocrático llevaba consigo la práctica de determinados valores culturales, así como su difusión al conjunto de la sociedad de la época, que tendía a aceptarlos o, al menos, a imitarlos. Se trata, sobre todo, de los valores propios de la *caballería* medieval: bastaría recordar la influencia que tienen los libros de Caballerías sobre la manera que muchos conquistadores tuvieron de percibir el *nuevo mundo* para comprender la importancia de este factor cultural: *Amadises de América* los llama una autora en un libro dedicado a comparar relatos de crónicas de las conquistas con textos e ideas de aquellas novelas tan difundidas en los siglos XV y XVI. La búsqueda del poder y la riqueza, de la fama y el honor, se mezclaban en la mente de muchos de los castellanos que pasaron a América y buscaron obtener allí privilegios sociales y jurídicos como los que tenían los caballeros e hidalgos a este lado del Atlántico, actuando, al menos en los primeros tiempos, «en términos feudales», al emplear, siempre que podían, el vocabulario y las prácticas señoriales propios de la Castilla del siglo XV.

De todas maneras, el número de miembros de la nobleza castellana, incluso de la pequeña nobleza, que pasaron a las Indias fue muy escaso. Viajó más su concepción de la sociedad, llevada por hombres de otras procedencias sociales, que buscaban conseguir allí algo de lo que en Espa-

ña no estaba a su alcance. Por eso hemos de recordar siempre que la estructura social castellana de la época era muy compleja. Al menos el 80 por 100 de la población eran campesinos, algunos más acomodados, dueños de rebaños y tierras, pero la inmensa mayoría con muy poca o ninguna tierra propia, sobre todo en el Sur, trabajando las propiedades de otros como arrendatarios o aparceros aunque siempre con condición jurídica de hombres libres. Pero en América, donde se utilizó casi siempre el trabajo rural de los indígenas, y más adelante el de esclavos africanos en algunas partes, aquellos modelos sociales apenas tuvieron influencia. Mucho mayor fue, en cambio, la de las ciudades y su organización social, sobre todo la andaluza: Sevilla fue, en muchos casos, un ejemplo a seguir.

La mayoría de las ciudades peninsulares tenían dominio jurisdiccional y administrativo sobre las zonas rurales próximas, llamadas *tierras, términos* o *alfoces*, y en ellas vivían vecinos dedicados a las actividades agrarias, y aristócratas y eclesiásticos que tenían rentas de origen agrario en su mayor parte. Pero las sociedades urbanas creaban una organización particular, debido a la misma concentración de habitantes en un espacio pequeño, a la dedicación de muchos de ellos a actividades de artesanía, comercio y servicios. Tenían sus propios mecanismos de estratificación, movilidad y conflictos sociales, en los que jugaban un papel mayor los niveles de riqueza mobiliaria y la situación profesional y del empleo. Además, al disponer de un derecho local propio —son los fueros y ordenanzas—, además de participar en general del reino, cada ciudad establecía una distinción entre sus vecinos y los que no lo eran, aunque vivieran en ella.

En general, sólo en torno al 3 por 100 de los vecinos tenían el nivel de riqueza preciso para ser caballeros. Otro 20 ó 25 por 100 se situaría en niveles intermedios y el resto, un 70 por 100 del vecindario, en niveles bajos, sin capacidad de ahorro pues en su mayoría serían pequeños comerciantes, asalariados con jornales de uno a dos reales de plata diarios (el real tenía 3.5 g de plata), gentes, en definitiva, capaces de obtener lo indispensable con su trabajo o bien, si se quiere, pobres en el sentido que daba entonces a la palabra el escritor Alfonso de Palencia: «el que manda poco y tiene poco, pero algo».

«Mandar poco» era lo propio de todos los grupos urbanos medios y modestos, tanto si la organización gremial o profesional estaba al margen de cualquier participación en el gobierno local, que es lo más corriente en Castilla, como si se dividía al vecindario en *manos* según su riqueza y

profesión, tal como sucedía en buena parte de las ciudades de la Corona de Aragón. De modo que, en todas partes, la cúspide de las sociedades urbanas estaba formada por patriciados o aristocracias locales, dueñas de casi todo el poder, privilegiadas a veces con exenciones fiscales y títulos jurídicos que las aproximan, y a veces las integran, a la nobleza.

Por debajo de aquellos *omes principales o poderosos*, como se les llamaba en Castilla, las clases medias mercantiles y artesanas eran bastante fuertes en número de individuos pero más bien débiles en peso social, debido a su escasa participación en el poder urbano y a la falta de proyección, sobre el conjunto, de sus ideales de vida productiva y mesurada, puesto que los elementos más destacados de aquellos *medianos* tendían a fundirse con la aristocracia urbana —por ejemplo, consiguiendo franquizas fiscales— y por debajo sólo tenían un amplio proletariado urbano cuyo horizonte era la simple supervivencia cotidiana.

El resto de los habitantes de las ciudades formaba el *común*, así llamado en Castilla o, según leemos en algunos documentos, eran *omes de pequeña manera*, que vivían ateniéndose a sus salarios y a veces a algunos ingresos extras, peones de infantería en las guerras, *pecheros* o contribuyentes directos siempre, cuya suerte no se modificó en aquellos decenios finales del siglo XV, aunque la situación de mayor orden y crecimiento económico también los favorecía. Por debajo de aquella gran masa de habitantes se entra ya en el mundo de la marginalidad social, que añadía un aspecto peculiar a las ciudades: enfermos y pobres de solemnidad de los hospitales, vagamundos, rufianes y malhechores, prostitutas, esclavos... La esclavitud era un fenómeno en auge en las ciudades del Sur —tal vez había un millar de esclavos en Sevilla hacia 1492, procedentes de África—, de modo que su implantación en América, con la importación de africanos, partió de unos antecedentes modestos pero no desdeñables.

También formaban parte de la población urbana pequeños grupos de judíos —hasta 1492, en general— y musulmanes, e individuos procedentes de otras tierras europeas, casi siempre dedicados al comercio y las finanzas. Destacaban las colonias de genoveses en Sevilla —donde contaban con privilegios fiscales y de residencia desde 1251— y en otras ciudades del Sur o del centro, como Córdoba, Toledo o Cuenca, pues su penetración en el comercio castellano era grande, y también en Valencia. No eran muchos, y con frecuencia sus estancias fueron breves, pero algunos arraigaron, y diversos apellidos de los alberghi ligures se integraron en la sociedad andaluza, como los Pinelo, Cataño, Bocanegra, Zacarías, Ribe-

rol, Sopranis, Rey, Espínola, Centurión, Grimaldo y otros. Desde Sevilla, los genoveses sabrían participar muy activamente en las primeras fases de las exploraciones y conquistas en el Atlántico.

La monarquía y el poder

MUCHAS particularidades de la conquista y colonización de América por los españoles se explican mejor por el hecho de haberse realizado bajo la autoridad política de un Estado monárquico fuerte, resultado de la acción de los Reyes Católicos, Isabel de Castilla y Fernando de Aragón (1474-1504), por lo que hemos de preguntarnos en qué consistió y sobre qué bases se llevó a cabo su obra política, y cuáles fueron sus consecuencias de mayor importancia.

La primera fue la unión bajo unos mismos reyes y dinastía de las Coronas de Castilla y Aragón desde 1479, unión a la que se incorporó Navarra en 1515, con lo que culminaron tendencias de unión dinástica que venían desarrollándose desde hacía siglos. Pero los Reyes Católicos no alteraron ni suprimieron las diversidades legales y político-administrativas de cada reino, de modo que la Corona de España hubo de construirse a partir de estas diversidades y contando con ellas —y con las que añadiría la presencia en su seno de reinos y señoríos europeos extrapeninsulares—, al tiempo que estimulaba el sentimiento de fidelidad hacia ella, núcleo de la idea emergente de Estado, propiciaba campos de intereses comunes a todos los reinos, y una política exterior única, y creaba unas bases unificadas, aunque no uniformes, de poder, población, territorio y conciencia política.

De todas maneras, los medios institucionales y otras estructuras de ejercicio del poder político eran distintos en las Coronas de Castilla y de Aragón. Desde hacía siglos venían los reyes perfeccionando en Castilla los fundamentos e instrumentos de su poder y creando una relación de fuerzas ampliamente favorable al desarrollo del Estado monárquico de tipo absoluto: la administración regia se ejercía por igual en todo el territorio, salvando alguna peculiaridad menor entonces, como era la relativa al señorío de Vizcaya; los reyes disponían de una fiscalidad muy potente, libre del control de otras instancias políticas; ejercían soberanamente la potestad legislativa y disponían de un notable ejército permanente y de una capacidad muy efectiva de movilización militar de la población,

como se demostró durante la conquista de Granada. A pesar del predominio social aristocrático y de la extensión del régimen señorial, el poder regio no estaba limitado legalmente por la nobleza y podía intervenir, en cambio, como instancia superior en los señoríos. Y, en fin, las ciudades tampoco consiguieron pactos políticos con la monarquía a través de las Cortes, se sujetaron al control de los *corregidores* enviados por los reyes y se integraron desde 1476 en una *Hermandad* dirigida también por oficiales del rey.

Las soluciones políticas castellanas fueron, en definitiva, las que inspiraron a las adoptadas en América, puesto que las Indias se incorporaron a la Corona de Castilla y, además, porque eran las más adecuadas a los designios del poder monárquico que, en algunos aspectos, pudo construir el *Estado moderno* con mayor pureza en el Nuevo Mundo que no en sus reinos europeos. Así se explica la rápida implantación de instituciones de gobierno monárquicas cuya enumeración sugiere numerosos antecedentes medievales: almirante, adelantados, gobernadores y capitanes generales, virreyes y reales audiencias, alcaldes mayores, corregidores y hermandades. Una real hacienda inspirada en la castellana, y el Consejo de Indias, derivado del Consejo de Castilla, coordinando el conjunto. Así sucede, también, la implantación de un sistema de Derecho que es el castellano en sus principios y en su normativa general, aunque se complementa, poco a poco, con la abundante legislación específica de Indias. En otro orden de realidades la Corona, al no estar trabada por el respeto a situaciones anteriores, pudo controlar las formas de dominio social y económico aristocrático y encuadrarlas en los proyectos políticos y en los marcos institucionales nuevos: en América no se permitieron los aspectos tradicionales de la sociedad feudal más dañinos para el orden político monárquico, pues apenas hubo señoríos jurisdiccionales ni nobleza titulada, aunque se respetaron los privilegios de los hidalgos y se protegió la organización aristocrática de la sociedad. Por último, sólo el triunfo de la ciudad en la Edad Media tardía, y su sumisión política a la monarquía, permite comprender el paso del municipio castellano a Indias, la situación central que las ciudades y el régimen concejil tuvieron en el proceso colonizador español en América, e incluso la mayor vitalidad de las instituciones locales allí que no en la Castilla de los siglos modernos, puesto que facilitaban el encuadre administrativo de la población en las mejores condiciones desde el punto de vista del poder real.

La religión

EL ejercicio del *Regio Patronato* sobre las instituciones eclesiásticas en el Nuevo Mundo responde al mismo principio ordenador: es cierto que se respeta la normativa general de su funcionamiento en el seno de la Iglesia católica y se promueve mucho tanto la evangelización como las expresiones religiosas, puesto que eran un interés principal y respetado, pero sin admitir que el fuero eclesiástico y, menos todavía, la administración pontificia romana, pudieran intervenir y limitar al poder regio: el rey propone al Papa los nombramientos de obispos y, a través de éstos, interviene en los de los restantes cargos eclesiásticos. Los antecedentes medievales habían culminado con la obtención del *Regio Patronato* de Granada y Canarias en 1486, extendido a todos los reinos en 1523. ¿Se quería hacer de la Iglesia «un gigante social y un enano político», según una expresión muy conocida, aunque algunos eclesiásticos ocuparan a título personal cargos de gobierno, como era frecuente en la época? Algo de esto hubo pero, sobre todo, lo que se pretendía era vincular estrechamente el inmenso poder legitimador e ideológico que entonces tenía la fe cristiana —sustento del orden social— al crecimiento del Estado monárquico. En este empeño, el cálculo político estaba subordinado a las convicciones religiosas, aunque las manipulara en su provecho.

La fe se vivía entonces en un ambiente de exaltación de los valores propios del régimen integrista de cristiandad medieval, frente a herejes, infieles y paganos. Esto permite apreciar mejor lo que valían las justificaciones teocráticas de la conquista india: el Papa, como autoridad universal, reconocía a los reyes de Castilla y a sus súbditos el dominio de aquellas tierras, cuyos habitantes paganos eran requeridos para aceptar a la vez la soberanía del príncipe cristiano y la evangelización como único modo, si no había mediado guerra, de conservar en parte sus libertades personales. ¿Hasta qué punto se sentía sinceramente aquella motivación religiosa? Aunque aparece siempre mezclada con móviles de otros géneros, parece que tuvo mucho peso, y no sólo para justificar las acciones propias o para promover las de otros, sino también por convicción puesto que, sin ella, no habría sido objetivo tan primordial la evangelización, una de las empresas más gigantescas de integración espiritual que jamás se han realizado en la historia humana, a partir de experiencias y con procedimientos de origen medieval, a los que se añadían los impulsos de

reforma que experimentó la Iglesia española durante el siglo XV, y que afectaron sobre todo a los franciscanos y otras órdenes religiosas en un sentido de profundización y personalización de las vivencias religiosas. Esto era compatible, sin embargo, con un claro descenso de la tolerancia tradicional, como lo demostró la exclusión del judaísmo en 1492 y la del Islam hispánico poco después, y el recrudecimiento de la lucha contra apóstatas y herejes, manifestado en el establecimiento de la Inquisición a partir de 1478. La unidad de fe se convertía en condición básica del orden social, más aún que en los siglos anteriores, precisamente cuando entraban en España los primeros frutos del Renacimiento y de los tiempos modernos, y dejaban entre nosotros magníficas huellas literarias y artísticas.

Conclusión

FUE aquella España, tan variada y llena de matices, la que de una u otra manera pasó a América: en torno a 1492 contaba con el adecuado soporte humano y técnico, y con el impulso renovador de un sistema económico que se mantenía, sin embargo, en sus términos tradicionales, como cimiento de un predominio social aristocrático compatible con el desarrollo de empresas mercantiles y con los primeros esbozos de acumulación capitalista. El poder político de la Corona era ya fuerte, sobre todo en Castilla, sin que ello significara el aniquilamiento de otras formas de poder cuyo uso fue indispensable en los primeros tiempos de la exploración americana. Había, en fin, un ímpetu expansivo, colonizador y misionero, teñido todavía por los ideales y mitos de la cruzada, y puesto a prueba por aquellos mismos años. La chispa de la iniciativa colombina vino a caer sobre esta mezcla de factores, compleja pero bien armonizada, y así fue como dio comienzo, a partir de España, uno de los hechos de descubrimiento y conquista, de contacto y encuentro más destacados de la Historia, que desde entonces comenzó a serlo realmente de toda la humanidad.